



**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA**

INFORME DE AUDITORIAS INSTITUCIONAL

CONTROL INTERNO

2021

EQUIPO AUDITOR

Nelly Carranza Serrano
Lourdes Triviño Fuentes
Luzmila Carmona Gómez





INDICE

- 1- Presentación**
- 2- Objetivos**
- 3- Alcance**
- 4- Marco Legal**
- 5- Políticas de Auditoría**
- 6- Principios del Auditor**
- 7- Programa de Auditoria 2021**
- 8- Desarrollo de la Auditoria**
- 9- Conclusiones**
- 10- Recomendaciones**

PRESENTACIÓN

El proceso de Auditoria adelantado por las Oficina Asesora de Control Interno está enfocado hacia una actividad independiente y objetiva de Aseguramiento de la Información concebida para agregar valor y mejorar las operaciones Institucionales;

En el desarrollo de la actividad se ha realizado trazabilidad con los sistemas de Información y medios informáticos de almacenamiento de información de los procesos Auditados, el soporte que brindan los sistemas de información y otros medios electrónicos de manejo, confiabilidad de reportes, comunicación en el cumplimiento de los objetivos Institucionales.

En este documento detallamos el procedimiento aplicado en la ejecución del “Programa Auditorías Internas 2021, aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno”; El proceso de selección de auditores para los procesos programados, aunque seamos solo (3), nos distribuimos las auditorias dependiendo la habilidad desarrollada por cada una en las diferentes áreas a auditar, el cronograma de auditorías se ejecutó con 12 auditorías programadas, se firmaron 9 Planes de mejoras Internas, y 3 con cumplimiento a las sugerencias para mejoras, a 31 de diciembre se habían cerrado 2 planes, y quedaron 7 abiertos con dos incorrecciones por ajustar, por cada auditoria se realizó un informe, en algunas circunstancia se unifico el plan de mejoras internos para no duplicar informacion.

OBJETIVOS DE LAS AUDITORIAS

Desarrollar el **plan** de trabajo o acción con los documentos, y los procedimientos a seguir para validar que la Institución cumple con las regulaciones de cumplimiento que pueda proporcionar un grado de seguridad razonable respecto al logro de las metas establecidas en sus planes y programas de acuerdo a su objeto social.

ALCANCE DE LAS AUDITORIAS

Evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de operación, **control** y gobierno en la Institucion.

MARCO LEGAL

EL ARTÍCULO 9° de la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control Interno en las entidades y organismo del Estado y se dictan otras disposiciones", le corresponde a dicha oficina, Asesora a la direccion en la continuidad del proceso administrativos, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.

Concepto 141321 de 2020 Departamento Administrativo de la Función Pública
Como documento actualizado que contiene todas las normas para este informe.

POLITICA DE AUDITORIAS

- ✓ **Estudio General del Ente Auditado:** Aquí se debe obtener las evidencias que demuestren la creación y posteriores modificaciones que se hayan surtido, igualmente el organigrama general con mapa de procesos manuales de funciones y procedimientos.
- ✓ **Análisis cuantitativo y cualitativo de la información:** Procedente de las transacciones de hechos económicos y de los saldos que se reflejan en los Informes Financieros.
- ✓ **Inspección:** A cada una de las dependencias a fin de verificar la ocurrencia de los hechos que generaron la información.
- ✓ **Confirmación:** Positiva, negativa e indirecta a través de instrumentos como cuestionarios, entrevistas, cruce de información.
- ✓ **Investigación:** De las operaciones desde la fuente hasta la aplicación en la información presentada a los entes de control a fin de establecer su razonabilidad.
- ✓ **Certificación:** de la información auditada a través del informe de Auditoría

PRINCIPIOS DE AUDITORIAS

Todo auditor debe tener presente los siguientes principios.

- ✓ **Integridad:** La integridad de los Auditores establece confianza, y consiguientemente, provee la base para ceder en su juicio.
- ✓ **Objetividad:** Los Auditores demuestran su objetividad profesional al reunir, evaluar y comunicar información sobre la actividad o proceso a ser examinado, equilibrado de todas las circunstancias relevantes y forman sus juicios sin dejarse influir indebidamente por sus propios intereses o por otras personas.
- ✓ **Confidencialidad:** Respetan el valor y la propiedad de la información que recibida y no divulgan información sin la debida autorización a menos que exista una obligación legal o profesional para hacerlo.
- ✓ **Competencia y Actualización Profesional.** La capacidad e idoneidad que debe poseer el Auditor para que los servicios en los cuales se comprometan sean realizados en forma eficaz y satisfactoria.
- ✓ **Responsabilidad.** Se deben encontrar implícitamente comprendido en todas y cada una de las normas de ética y reglas de conductas.

- ✓ **Observaciones de las disposiciones normativas.** El auditor interno, debe dar estricto cumplimiento a toda la normatividad emitida por los entes de control.
- ✓ **Respeto entre Colegas.** Significa que confías en sus cualidades, conocimientos y criterio. Y lo comunicas con las palabras y el tono que utilizas para dirigirte a ellos y las actitudes que adoptas en el día a día.
- ✓ **Conducta Ética.** Es el cumplimiento de normas y valores morales que todo profesional debe respetar durante el ejercicio de su profesión.

PROGRAMACION AUDITORIAS

Para la Vigencia 2021 se organizó la Programación para las Auditorías Internas, los informes de rendición y los Objetivos, Alcance y Criterios de la auditoría, se tuvo en cuenta la identificación de los riesgos y su tratamiento, el método de auditoría aplicado fue presencial, aunque se presentaron algunas circunstancias especiales, por los trabajos de reparación y modernización de la planta física, lo que ha generado que las oficinas se agrupen en los espacios disponibles, más sin embargo en las oficinas disponibles en Umayor, lo presencial se sigue manteniendo los protocolos de bioseguridad, para asegurar la disponibilidad de la información tanto física como digital que se encuentra en el sitio de trabajo, la interacción del personal fue reducida, porque se dio prioridad a la revisión documental y análisis de datos por parte de los auditores internos, para diligenciar las listas de verificación que posteriormente fueron validadas mediante entrevistas con los Líderes de los diferentes procesos.

En el desarrollo del Programa de Auditoría, se solicitaron los Informes de empalme de las diferentes oficinas para verificar la conformidad de acuerdo a los criterios de esta auditoría (principalmente la norma ISO 9001:2015) aplicando los requisitos referidos en el Numeral 7.1.5.2 Trazabilidad de las Mediciones, en el seguimiento a la verificación de la información suministrada en la auditoría por los líderes de los diferentes procesos, los cuales realiza el equipo auditor como medida preventivo y correctivo.

DESARROLLO

Para la apertura se contó con la presencia de los líderes de procesos y su equipo de apoyo que tenían relación con la información seleccionada para la auditoría, considerando la reducida capacidad de tiempo individual en la programación.

En todas las auditoría hubo una retroalimentación de información entre los líderes y la oficina de CI, mediante el Sistema PQRS con un resultado de Satisfacción en las respuestas, se realizó según el respectivo procedimiento generando informes que fueron socializados y analizados por los líderes de procesos con firmas de planes de mejoramientos y seguimiento como se detallan a continuación.



RELACION DE OFICINAS PROGRAMADAS PARA AUDITORIA INTERNAS EN EL 2021

Cantidad	Dependencia	Componente Auditado	Resultados	Abierto	Cerrado	Incorrecciones Identificadas	Observaciones
1	Gestion Administrativa y Financiera	Contabilidad	P.Mejoras Int.		X	9	De las 9 inconsistencias 7 estaban relacionada con la entrega de documentos, se subsanaron dos, relacionada con la publicacion de la informacion, y los ajuste de los saldos de las cuentas de difcil recaudos.
2	Secretaria General	Oficina Juridica-Secretaria	P.Mejoras Int.	X	X	1°= 5 2°= 2	De las auditoria se presentaron 7 incorrecciones, se subsanaron, 6, y en el seguimiento hay informacion sin entregar para cerrar la actividad.
3	Secretaria General	Gestion Documental	P.Mejoras Int.	X		4	Sesubsanaron dos.
4	Secretaria General	Coordinacion de Contratacion					Caso especial porque no se entrego la informacion solicitada, solo se entregaron contratos en control previo que no hacen parte de la Auditoria, y en control posterior se entregaron contratos, pero la muestra seleccionada para revision en la auditoria.
5	Secretaria General	Talento Humano	P.Mejoras Int.	X		6	Esta fue la ultima de la vigencia 2021, aun esta abierta en espera de subsanar.
6	Talento Humano	SSST	P.Mejoras Int.	X		8	Se subsanaron 5 pendiente 3, se estan acatando las recomendaciones dada por la oficina.
7	Vicerrectoria	Centro de Extensiones	P.Mejoras Int.	X		3	Esta Auditoria se realizo a formacion continuada, se tiene pendiente para la programacion de las auditorias 2022.
8	Vicerrectoria	Bienestar Universitario	P.Mejoras Int.	X		1°= 6 2°= 5	Se subsanaron 6 quedaron pendiente 5.
	Totales		8	6	2		

CONCLUSIONES

En concordancia con los informes de Auditorías a cada uno de los procesos, concluimos que hay unos líderes de procesos que les falta compromiso al no dar la suficiente información solicitada en la auditoria programada y confirmada con cada líder, para no tener inconvenientes en el desarrollo de la misma, sin embargo se presentaron dos eventos donde no se pudo obtener la información con 4 solicitudes realizadas, con copia al líder y a los directivos, se recibió información deficiente para dictaminar en los informes, situación presentada en gestión Financiera con la solicitud de la información de la oficina de infraestructura física, y Secretaria General con la información de la coordinación de contratación.

Con esta situación se consideran 2 riesgos: (1ro.) que la que está disponible no sea idónea para analizar. (2do.) entregar información a los entes de control que puede tener inconsistencia, por consiguiente, no hay un seguimiento al avance en la implementación y eficacia de las acciones diseñadas en los Planes de Mejoramientos ya que no se pudo proyectar para atender las posibles incorrecciones evidenciadas en la revisión.

RECOMENDACIONES

Se recomienda que:

- 1- Que el Comité de Coordinación de Control Interno tome acciones para atender las falencias identificadas en los diferentes, procesos, especialmente los que no entregaron información solicitada en las Auditorias, atendiendo lo dispuesto en el **Decreto 403 DE 2020 Artículo 151**. Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno. Los servidores responsables de la información requerida por la unidad u oficina de control interno deberán facilitar el acceso y el suministro de información confiable y oportuna para el debido ejercicio de sus funciones, salvo las excepciones establecidas en la ley. Los requerimientos de información deberán hacerse con la debida anticipación a fin de garantizar la oportunidad y completitud de la misma. El incumplimiento reiterado al suministro de la información solicitada por la unidad u oficina de control interno dará lugar a las respectivas investigaciones disciplinarias por la autoridad competente.



Nelly Carranza S.
Contadora Pública
Esp. En Gerencia Informática
Prof. Contratado para la O.A.S.C.I.